



La salud
es de todos

Minsalud



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202223000542251

Fecha: 24-03-2022

Página 1 de 3

Bogotá D.C.,

COMUNICACIÓN MASIVA

Señores

ENTIDADES TERRITORIALES DE SALUD

ASUNTO: Indicaciones para el fortalecimiento del diagnóstico y atención clínica integral a personas con Dengue y demás arbovirosis.

Respetado (a)

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Salud -INS, con corte a Semana Epidemiológica 08 de 2022, en el comportamiento del Dengue a nivel nacional se encuentra dentro de lo esperado, comparado con el histórico. No obstante, los departamentos o distritos de **Amazonas, Atlántico, Casanare, Chocó, La Guajira, San Andrés, Providencia y Santa Catalina y los distritos de Cartagena y Barranquilla** se encuentran en situación de brote mientras que otros como **Bolívar, Cesar, Córdoba, Guainía, Magdalena, Nariño, Norte de Santander y Sucre**, presentan una situación de alerta. Adicionalmente, con corte a la misma semana, se registran de treinta y seis (36) muertes probables por dengue que se encuentran en estudio¹.

Con este panorama, la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria y la Dirección de Promoción y Prevención del Ministerio de Salud y Protección Social, instan a las Direcciones Territoriales en Salud, a coordinar acciones con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y las Empresas Aseguradoras de Planes de Beneficios-EAPB, para el fortalecimiento en el acceso y oportunidad en el diagnóstico de los pacientes con sospecha de infección por Dengue; así como el manejo clínico integral, conforme con las Guías y Lineamientos clínicos de todas las arbovirosis endémicas en el territorio nacional (dengue, chikungunya y zika).

Lo anterior, reiterando lo dispuesto en las Circulares Conjuntas Externas 008 de 2019 y la Circular 031 de 2019, en las cuales se establecen las siguientes responsabilidades a las IPS frente al diagnóstico y atención;

Circular 008 de 2019

“... ”

1.1.1. *Implementar estrategias de capacitación y entrenamiento del talento humano en salud conforme a protocolos y guías de práctica clínica para el manejo del Dengue, con el fin de realizar una adecuada evaluación de riesgo individual, así como de las medidas de aislamiento, diagnóstico, tratamiento y seguimiento.*

1.1.2. *Participar activamente en la capacitación en cuanto a prevención del contagio en los hogares, así como en las demás acciones de prevención primaria, secundaria y terciaria.*



¹ Instituto Nacional de Salud. Boletín epidemiológico semanal No 8 de 2022. Disponible en: https://www.ins.gov.co/buscardor-eventos/BoletinEpidemiologico/2022_Boletin_epidemiologico_semana_8.pdf



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20223000542251

Fecha: 24-03-2022

Página 2 de 3

1.1.3 Garantizar la atención oportuna e integral, incluyendo la hospitalización de pacientes con dengue con signos de alarma y dengue grave.

1.1.4 A partir de la guía de atención clínica integral para dengue y lineamientos para otras arbovirosis, garantizar su aplicación y la calidad de la atención, con la activación de los comités institucionales, el autocontrol y auditoría interna del sistema obligatorio de garantía de la calidad

1.1.5 Realizar notificación de casos y participar en las estrategias de vigilancia, promoción y prevención, según lineamientos vigentes que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Salud.

1.1.7. Disponer de los recursos o insumos necesarios que garanticen la atención integral de los casos en cuanto al manejo clínico (aislamiento), diagnóstico (toma y procesamiento de muestra de acuerdo con el nivel de complejidad), tratamiento y seguimiento de los casos de Dengue...”

Circular 031 de 2019

...

3.1 Garantizar la recolección y el procesamiento de muestras a aquellos pacientes de los que se sospeche un caso de dengue en el sitio de la atención de servicios, confirme lo establece la guía para la atención clínica integral del paciente con dengue (Reemplaza el numeral 1.1.6 de la Circular Eterna 008 de 2019).

3.2 Participar cuando se requiera, en las unidades de análisis de muertes probables por dengue, y de seguimiento y evaluación de actividades desarrolladas en el marco de la vigilancia epidemiológica de los casos de dengue notificados.

3.3. Realizar seguimiento periódico a la adherencia de su personal a la guía de manejo clínico, así como del protocolo y los lineamientos de vigilancia epidemiológica del dengue vigente en el país.

3.4 Realizar análisis del incumplimiento de hospitalización de casos de dengue con signos de alarma y dengue grave; así como del indicador de confirmación y establecer medidas correctivas y preventivas...”

Con respecto al diagnóstico, se precisa que las disposiciones de los lineamientos de la confirmación de casos probables establecen lo siguiente:

Fase aguda (hasta el quinto día de inicio de síntomas)	Pruebas moleculares RT-PCR, ELISA NS1 y pruebas rápidas inmunocromatográficas para detección de la proteína NS1(*)
Fase convaleciente (desde el sexto día de inicio de síntomas)	ELISA IgM y pruebas rápidas inmunocromatográficas para detección de IgM

Fuente: Instituto Nacional de Salud. Lineamientos Nacionales para la Vigilancia 2022. Disponible en: <https://www.ins.gov.co/BibliotecaDigital/lineamientos-nacionales-2022.pdf>

Así mismo, se insta a las áreas de prestación de servicios de salud y calidad o quien haga sus veces en las Direcciones territoriales, para que realicen la revisión y seguimiento de los planes de mejoramiento con los prestadores ante los hallazgos resultado de las unidades de análisis o comités de vigilancia epidemiológica en los casos de mortalidad por Dengue y se realice seguimiento a los hallazgos presentados por los profesionales de apoyo a los programas de



La salud
es de todos

Minsalud



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202223000542251**

Fecha: **24-03-2022**

Página 3 de 3

prevención y control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores, resultado de la revisión de historias clínicas, con el fin que se identifiquen e intervengan las barreras de atención o situaciones relacionadas con la calidad de prestación de servicios que deba ser intervenidas prioritariamente.

Finalmente, se insta a apoyar la promoción del curso virtual de la Organización Panamericana de la salud (OPS) "Diagnóstico y manejo clínico del Dengue", dirigido especialmente al personal de salud que se encuentra en las zonas de riesgo y que busca afianzar sus conocimientos para realizar un diagnóstico oportuno, evitando la progresión a las formas graves y muertes ocasionadas por esta enfermedad. El mencionado curso está dispuesto en el campus virtual de salud pública: <https://www.campusvirtualsp.org/es/node/28968>

Cordialmente,


GERSON BERMONT GALAVIS
Director de Promoción y Prevención


JOHN MANUEL DELGADO NIVIA
Director de Prestación de Servicios y Atención Primaria

Elaboró: mzuniga-DPSAP/sgomezr-DPyP
Revisó/Aprobó: edaza/ccuellar/cardenas
Ruta electrónica: Minsalud/mzuniga/masivas

